



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000463-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a retirar la propuesta de reestructuración planteada para los Centros de Atención Primaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000463, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a retirar la propuesta de reestructuración planteada para los Centros de Atención Primaria.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La Consejería de Sanidad, a través de la Gerencia Regional de Salud, ha puesto en marcha un "Plan de ordenación de recursos humanos para la reestructuración de la atención primaria" en el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma.

El citado plan pretende "la redistribución de las cargas asistenciales entre los profesionales de los Equipos de Atención Primaria que conforman las Zonas Básicas de Salud del Servicio de Salud de Castilla y León", utilizando como argumento para dicha



redistribución el incremento de población en determinados núcleos, fundamentalmente urbanos, a costa de la despoblación de las zonas rurales.

En virtud de ese criterio, el plan conlleva la pérdida de personal sanitario en muchos de los Centros de Salud de Atención Primaria rurales de la provincia de Salamanca, con la consiguiente merma en la cantidad y la calidad de la prestación sanitaria a los ciudadanos de la provincia.

Y así, perderán facultativos, por traslado a otros centros, 12 médicos y 3 enfermeros/as, en los Centros de Salud de Atención Primaria de:

- Calzada de Valdunciel.
- Cantalapiedra.
- La Fuente de San Esteban.
- Fuenteguinaldo.
- Fuentes de Oñoro.
- Linares de Riofrío.
- Lumbrales.
- Miranda del Castañar.
- Robleda.
- Tamames.
- Vitigudino.

Afectando a los consultorios locales de 142 municipios, 293 localidades y a 37.628 habitantes con TSI que verán recortados sus derechos y prestaciones sanitarias, así como su igualdad de oportunidades.

La supuesta “eficiencia” en la prestación de los servicios públicos no puede ir en menoscabo de la propia prestación de servicios, pues el plan conlleva la supresión de plazas, horarios y, por lo tanto, de atención sanitaria a los habitantes rurales.

Por lo que se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a retirar la propuesta de reestructuración planteada para los Centros de Atención Primaria, de manera que se preserve la asistencia sanitaria en las zonas rurales de la provincia de Salamanca y se doten plazas de nueva creación allí donde sea preciso”.

Valladolid, 3 de agosto de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda